

FSIE ACUDE A LOS TRIBUNALES PARA QUE SE ESCUCHE SU VOZ EN LA MESA NEGOCIADORA DEL XV CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tras la convocatoria de la mesa en junio a la que FSIE no fue llamada y después de que todas las partes no se personaran en la Fundación SIMA el 7 de agosto para alcanzar una solución extrajudicial al conflicto, la organización ha decidido continuar por la vía legal.

FSIE ha decidido ejercer su derecho de acudir a los tribunales con el objetivo de lograr sentarse en la mesa negociadora del XV Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, y ha interpuesto una demanda de conflicto colectivo frente a la Comisión Negociadora y las organizaciones sindicales y empresariales que la integran: UGT, CCOO, CIG, CONACEE, AEDIS, FEACEM, CECE, EYG y ANCEE.

FSIE ha intentado buscar una solución dialogada a esta situación desde que el pasado 28 de marzo no pudo sentarse en la constitución de la mesa negociadora, cuestión que ha impedido y sigue haciéndolo dar voz a sus delegados y afiliados como corresponde a pesar de que la organización considera que, conforme a los certificados aportados, alcanza el 10% de representación necesaria que instaura el Estatuto de los Trabajadores para poder ser parte de las negociaciones.

La mesa fue convocada en el mes de junio y FSIE, a pesar de haberlo solicitado en el momento de su constitución, no fue llamada. Tras esta acción, el pasado 25 de julio la organización interponía una solicitud de procedimiento de mediación ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (Fundación SIMA).

El acto de conciliación para buscar una solución extrajudicial tenía lugar el 7 de agosto, sin que en él se personaran todas las partes citadas. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo por consenso, FSIE continúa ahora con su acción vía judicial. La fecha para la vista es el 22 de noviembre.

FSIE ACUDIÓ AL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE (SIMA) PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y UGT Y CCOO NO SE PERSONARON EN EL ACTO DE CONCILIACIÓN.

LA NEGATIVA DE UGT Y CCOO A QUE FSIE FORME PARTE DE LA MESA NEGOCIADORA DEL XV CONVENIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD IMPIDE DAR VOZ A SUS DELEGADOS Y AFILIADOS, A PESAR DE QUE LA ORGANIZACIÓN CONSIDERA QUE TIENE LA REPRESENTACIÓN NECESARIA.
